



REGENERACION MEDICA

AÑO XXIII

Salamanca 30 de Octubre de 1935

NUMERO 20

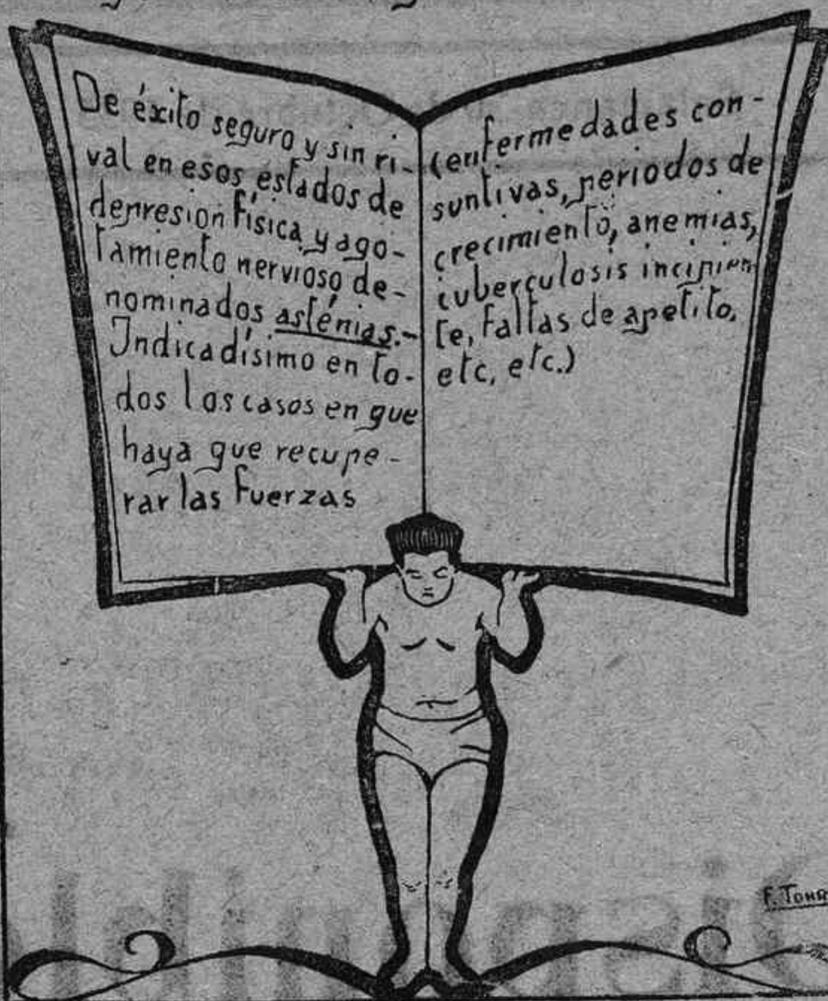
Disponibile



Rev- 2120
3

ANTI ASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El más eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se venden en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ || ANTONIO CALAMA SANZ
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; BARRIO DE MEDINA, Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San L. de los Franceses, de Madrid; BLANCO GÓNGORA Médico titular; BLANCO SUIER, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; BORRACHERO, Médico titular; BUXADERAS, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; CALZADA, Méd. titular; CILLERUELO, Oculista, de Valladolid; CIMAS LEAL, Méd. de la B. M. de Salamanca; CORTÉS, Sifiliógrafo; CRIADO CARDONA, Méd. 1.º de S. M.; DE DIEGO, Méd. titular; DIEZ RODRIGUEZ, Profesor auxiliar; GARRIDO, Catedrático; LÓPEZ MUÉLLEDES, Jefe del Departamento de Anatomía, de Salamanca; MORALES GONZÁLEZ, Médico titular; NÚÑEZ GARCÍA, Catedrático; PÉREZ FEITO, Médico primero de S. M.; PRADA, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; RODRIGUEZ PINILLA, Catedrático; ROYO CONSÁLVES, Catedrático; SENA, Médico titular; SICILIA, del Hospital de S. J. de Dios, de Madrid; y ZULOAGA, de Valladolid.

Redactor artístico: TOMÁS MARTÍN, Médico titular.

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca

REGENERACIÓN MEDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Si no se pide que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competente y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso

ANÁLISIS CLÍNICOS — Instituto de Higiene Victoria, S. A., Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos

CORRIENTES ELÉCTRICAS.— Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA

Dr. Antonio Domínguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

PIEL—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

SIFILÓGRAFIA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO





EPIYOMIN

SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como
el más eficaz de los **ANTIEPILEPTICOS**
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletibarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

LABORATORIO SANAVIDA.—Apartado 227.—SEVILLA

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUN-
DIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA
PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUN-
CIAD EN «REGENERACION MEDICA»

TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTAFILOCOCCICAS, por la

AURASA VITORIA

PRODUCTO: :: :: :: :: ::
:: :: :: :: ::: REGISTRADO

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simbiosis.
Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas. Activi-
dad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON, ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS
FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc. 51,

Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Extracción por enterotomía de un alfiler ingerido por una niña de dos años y medio, por J. A. Borrás.—Lo que el Médico no debe hacer, por el Dr. R. Alduvin.

SECCION PROFESIONAL: Dos buenos Alcaldes, por Angel De Diego.—Decreto poniendo desde el 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la ley de Coor-

dinación sanitaria.—Del Delito Sanitario, por el doctor Francisco Bécares.

SECCION VARIA: El Otoño y la Salud, por el doctor W. Coroleu.—Publicaciones recibidas.—De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

Extracción por enterotomía de un alfiler ingerido por una niña de dos años y medio

por J. A. BORRAS. Cirujano del Hospital de la Cruz Roja de Valencia.

El tragarse cuerpos extraños ocurre con bastante frecuencia, ya por un acto involuntario, como en las mujeres que tienen la costumbre de sostener los alfileres o imperdibles en la boca, ya en los niños en sus juegos y travesuras; pero en las histéricas y en los dementes es donde ocurren casos verdaderamente extraordinarios e increíbles. La lista

de cuerpos extraños ingeridos es muy extensa y variada (1). Middeldorppff (2) practicó una gastrotomía a una joven histérica que se había tragado un kilo de clavos, 79 trocitos de alambre, 4 trozos de cristal, 128 imperdibles y 27 alfileres.

La manera como se defienden las paredes del tubo digestivo, en particular las del es-

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2082

lómago, contra las agresiones de los cuerpos extraños puntiagudos, como agujas, imperdibles abiertos, etc., es extraordinaria. El doctor George Blackburne, de Newark (E. U.) (3), operó con éxito, en Enero de 1927, a una mujer a quien le extrajo por gastrotomía una masa enorme de alfileres e imperdibles que pesaba cerca de 300 gramos, siendo de un gramo el peso de cada alfiler.

Estos cuerpos extraños habían sido ingeridos trece años antes y en este espacio de tiempo se casó y tuvo cuatro hijos, y hasta poco antes de ser operada se dedicó a su vida ordinaria.

A. Exner (4) ha estudiado detenidamente esta defensa de las capas mucosa y muscular del tubo digestivo. Afirma que al tropezar una aguja, por ejemplo, en un punto de la mucosa se forma en dicho sitio una fosita anémica que la protege contra la hemorragia y la aísla en parte del contenido gástrico e intestinal. El caso que menciona Klose (5) confirma lo expuesto por A. Exner: Un zapatero que tenía perturbadas sus facultades mentales ingirió en el transcurso de varios años 713 agujas; al practicársele una gastrotomía se vió que dichos cuerpos extraños estaban alojados en un divertículo del estómago que formaba una especie de ciego.

El doctor Montaner (6) cuenta que una niña, por cierto de su familia, vomitó en una indigestión un marchamo de plomo que había ingerido un año antes.

Por desgracia esta defensa que confirman los casos citados deja de tener lugar en muchas ocasiones.

Algunas veces las agujas perforan la pared del tubo digestivo sin producir reacción alguna y van a quedar alojadas bajo la piel.

Casi todos los tratados de Cirugía (7) mencionan el caso de Otto; nosotros no hemos de ir muy lejos para confirmar lo dicho: el doctor Virgilio Bonet Jordán, de Valencia, hace cuatro años, en la Casa de Socorro del Museo, extrajo a una gitana varias agujas que tenía alojadas bajo de la piel (mama, muslo, etc.). Dicha mujer había ingerido un paquete de aquéllas varias semanas antes.

Con más frecuencia el cuerpo extraño atraviesa las paredes del tubo digestivo y queda englobado en un absceso de reacción. Hashimoto (8), al incidir un absceso, de la pared epigástrica, extrajo un cepillo de dientes que había sido tragado quince años antes, y recientemente Grünstein (9) operó a una mujer de treinta y ocho años de edad que padecía una induración muy dolorosa, del tamaño de un puño, situada bajo y a la izquierda del ombligo. Creyendo que se trataba de un fibroma de pared procedió a su extirpación, y cuál no sería su sorpresa al notar que invadía mesenterio y perforaba colon. Pareciéndole indudable que se encontraba ante una neoplasia maligna acabó la intervención resecaando una porción de intestino grueso. El análisis demostró que la supuesta neoplasia era un conglomerado de pequeños abscesos mesentéricos entre los cuales apareció una espina de pescado de cuatro centímetros de larga por dos milímetros de ancha.

En otras ocasiones, antes de que ocurra alguna de las antedichas complicaciones, el enfermo, muere de una peritonitis fulminante. El diagnóstico puede decirse que se hace entonces en la autopsia. Como en un caso muy notable que cita el doctor Franco, de Manila (10).

Afortunadamente lo más regular, según

vemos en la práctica y enseñan las estadísticas (11), es que el cuerpo extraño se elimina espontáneamente por el ano sin complicación alguna. Tillmanns (12) cita el caso de un artista de circo que se tragó y expulsó por el ano, sin incidente alguno, una espada rola en tres pezados, dos cuchillos de mesa, unas llaves y otros objetos que no anoto por parecer increíbles.

Cuando el cuerpo extraño queda atascado en el tubo digestivo suele ser en la acodadura duodenal, ciego, apéndice, flexura sigmoidea o cerca del ano. L. Ombredanne (13) operó con éxito a un niño de quince días de edad que en un momento en que tenía la boca desmesuradamente abierta le cayó en las fauces un imperdible abierto, el cual fué deglutido y quedó atascado en el duodeno.

El doctor A. de Marie (14) intervino a una joven histérica que al poco tiempo de tragarse un alfilerero con cincuenta agujas de coser le sobrevino una apendicitis con flemón de fosa iliaca y falleció.

Nada de lo que antecede ocurrió en el caso que voy a exponer y que motiva este modesto trabajo.

El día 6 de julio de 1927 acude a mi consultorio Jesús Benloch, de profesión labrador, quien presenta a su hija Remedios, de dos años y medio de edad; la recomienda el doctor Mateo Hernández, del poblado de

Bonrepós. Cree el padre que la niña padece una indigestión, a lo que no da importancia alguna por estar acostumbrado a ello; confía que con el purgante que le han dado curará, como ha ocurrido otras veces; no obstante, su médico de cabecera anuncia que ha observado ciertos síntomas que le obligan a formular un pronóstico serio.

Nuestra enfermita presenta una constitución robusta; ha tenido lactancia materna y no acusa antecedentes patológicos dignos de mención. Desde hace unas diez horas tiene vómitos pertinaces y fuerte dolor abdominal que le obliga a colocar sus manecitas sobre el vientre; los vómitos, que antes eran alimenticios, son ahora biliosos, y es tal la intolerancia gástrica que un sorbo de agua que tome la niña es vomitado en el acto. Meteorismo y defensa abdominal bastante acentuados; sobre todo el estómago estaba muy dilatado; la niña grita apenas ponemos la mano sobre el vientre. Ligera reacción febril. El día anterior lo pasó completamente bien.

Este cuadro clínico, cuya aparición había sido bastante repentina, hacía sospechar una oclusión intestinal; pero el doctor Mateo Hernández con tal perspicacia investigó los antecedentes del caso que nos indujo a practicar una radiografía, porque oyó decir que habían visto jugar a la niña con un alfiler y sospechaba que hubiese sido ingerido o clavado en algún punto del aparato digestivo. Hecha la radiografía descubrimos en la misma un alfiler de cinco centímetros de largo, situado en la región abdominal. El diagnóstico estaba hecho; el alfiler había sido ingerido y probablemente estaba atascado, perforando un punto del tubo digestivo. La peritonitis podía presentarse de un momento a

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»

otro, si acaso no estaba en sus comienzos.

Ahora bien; el punto exacto de la supuesta perforación no podía ser precisado, ya que la dilatación del estómago, lleno de gases, era tan grande que su plano de proyección bien pudiera confundirse con una gran porción de la masa intestinal. La intervención se imponía ante cuadro tan alarmante, agravado aun más con la desesperación de los padres de la enfermita a quien consideraban ya irremisiblemente perdida. A pesar de todo creímos prudente esperar unas horas con el fin de ver si el obstáculo era vencido; remitían los síntomas y el alfiler seguía su curso por el resto del tubo digestivo sin otros accidentes. Como el estado de la niña no mejoraba decidimos practicar la intervención. Ahora bien; aunque por los vómitos sospechábamos que el cuerpo extraño estaría enclavado en el estómago, al examinar la radiografía tuvimos nuestras dudas, y como por las condiciones especiales del caso no podíamos establecer puntos de referencia, dejamos el problema a resolver en el acto operatorio.

(Continuará)



Lo que el médico no debe hacer

por R. D. ALDUVEN

(Continuación)

DIABETES

NO esperéis que el enfermo os señale la existencia de la diabetes; estáis obligado a buscarla.

NO confundáis la diabetes con la peptonuria de los frugívoros y bebedores de cerveza ni con la lactosuria y la galactosuria de los niños de pecho enfermos.

NO olvidéis que en las mujeres embarazadas pueden presentarse glucosuria y lactosuria que son transitorias.

NO consideréis como diabética la glucosuria que se observa algunas veces en los traumatismos cerebrales.

NO olvidéis que en la apoplejía puede aparecer una glucosuria importante en individuos que no son diabéticos, y que algunas veces desaparece en individuos francamente diabéticos.

NO olvidéis que algunas enfermedades infecciosas, difteria, escarlatina, sarampión, gripe, etc., provocan a veces glucosuria.

NO olvidéis que una emoción intensa puede producir una glucosuria transitoria.

NO creáis que toda poliuria es diabética; puede ser esencial, tuberculosa o sintomática de una afección cerebral, renal, etc.

NO hagáis el diagnóstico de diabetes sin haber comprobado la glucosuria verdadera permanente.

NO os limitéis a diagnosticar diabetes; determinad su forma, la influencia del régimen, la acetonuria.

NO dejéis de investigar la glucosuria en las supuraciones crónicas, neuralgias rebeldes, cataratas, dermatosis crónicas, gingivitis expulsiva, impotencia.

NO os conforméis con hacer el examen de la orina total; haced examinar varias muestras, lo que os permitirá descubrir las glucosurias intermitentes.

NO consideréis como gotosa una glucosuria si no os habéis convencido de que es intermitente y de que tiende a gravarse.



Salpingitis

Celulitis Pélvica

Abscesos Pélvicos

LOS TAPONES de Antiphlogistine son un medio conveniente de aplicar el calor húmedo, continuo y uniforme a la vagina.

Su marcada acción termogénica aumenta la circulación en la pelvis, lo cual ayuda a resolver la congestión y a aliviar los síntomas dolorosos.

Debido a su plasticidad, la Antiphlogistine se amolda fácilmente a cualquier contorno; penetra los culs-de-sac; contribuye a sostener el útero, y facilita el drenaje.



Su elevada proporción de glicerina (45%) y sus otros componentes hacen de la Antiphlogistine un apósito ideal para aliviar el dolor, la inflamación y la congestión frecuentes en los trastornos ginecológicos.

ANTIPHLOGISTINE



Muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 VARICK STREET NUEVA YORK, E.U.A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folguerolas. 71-Barcelona

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que surte en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGOS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. 10 centigs.		Cacodilato de estriquina. 1 milig.
Cacodilato de sosa. 5 " "		Suero fisiológico 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,

casioados con sustancias tónico amargas.



NO diagnosticuéis coma diabético si no habéis comprobado la reacción de la acidosis.

NO busquéis el ácido diabético con la reacción de Gerhardt sino con orinas que no tengan más de una hora de haber sido emitidas y en individuos que no hayan ingerido recientemente antipirina, ácido salicílico, fenol, etc.

NO baséis el pronóstico de la diabetes en la cantidad de glucosa que hay en la orina, sino en la cantidad de hidratos de carbono que puede ingerir el enfermo sin presentar glucosuria y en la dificultad con que ésta cede al régimen.

NO seáis despótico con el diabético; no cambiéis bruscamente un régimen, ni reduzcáis bruscamente la glucosuria.

NO creáis que el fin principal que debe perseguir un médico consiste en suprimir la glucosuria.

NO olvidéis que en la diabetes grave el peligro está en la acidosis y no en la glucosuria.

NO impongáis la restricción Hidrocarbonada a ningún individuo que presente reacción de Gerhardt positiva.

(Continuará)

SECCION PROFESIONAL

Dos buenos alcaldes

por ANGEL DE DIEGO

¿Dos buenos alcaldes? ¿Se habrá vuelto loco el compañero? Así exclamarán algunos, muy dudosos de que haya autoridades municipales dignas de que se las saque a la curiosidad pública para alabarlas y ensalzarlas con la máxima admiración y el más profundo entusiasmo.

Los alcaldes son buenos ciudadanos, con virtudes y defectos como las demás clases sociales, que muchas veces por incomprensión, otras por prejuicios y algunas por solidaridad, se muestran opuestos a las grandes reformas sanitarias y exteriorizan su protesta en Asambleas que tuvo que suspender el Gobierno por que representaban intolerable coacción y menosprecio del Parlamento que

había aprobado la ley de Coordinación Sanitaria.

Esas autoridades, muy respetables desde luego por otros conceptos, no se han dado cuenta de que la Sanidad representa salud, vigor, trabajo, que hace fuertes a los pueblos y aumenta su riqueza, al paso que la falta de salud pública debilita y empobrece. ¿Que para que haya Sanidad hay que hacer gastos? Es indudable, pero también lo es que son gastos reproductivos por que evitan otros de Beneficencia, debiendo ser nuestra aspiración el cierre de los hospitales por innecesarios. Dijo el doctor Letamendi que el ideal de la Medicina es el de morir por senectud, es decir, que no haya enfermedades o que sean de tan escasa virulencia que no lleguen a producir la muerte. Claro que este ideal no podrá cumplirse en absoluto, pero nosotros los sanitarios y todos los ciudadanos debe-

mos trabajar para aproximarnos a él, cosa que se conseguirá poniendo en práctica las sabias disposiciones de la ley de Sanidad.

Los Municipios tienen razón en que carecen de recursos para las atenciones sanitarias y la del paro, y por consiguiente encontraríamos legítima y justificada la petición de que se les facilite medios económicos. Esto sería lógico y mucho más acertado que oponerse a la ley o querer anularla por inconstitucional, que es lo mismo que demostrar que no saben enfocar de verdad el problema.

Pues bien, amables lectores: en contradicción con la mayoría de sus compañeros, dos alcaldes gloriosos—no titubeo en aplicarles ese calificativo—, razonables, sensatos y conscientes de sus deberes, cumplen a conciencia las disposiciones sanitarias, considerándolas beneficiosas y tratan con cariño, respeto y consideración a los técnicos, dándoles el título de amigos y reconociéndoles bienhechores de la Humanidad. Estos dos excelsos alcaldes presiden los Ayuntamientos de La Palma del Condado y de Minas de Riotinto. La Federación Sanitaria de la provincia de Huelva, en la reciente Asamblea celebrada en Valverde del Camino, acordó por unanimidad, rendirles homenaje, que se verificará el 3 de Noviembre en Riotinto, regalándoles por suscripción de todos los sanitarios valiosos bastones de mando.

Felicitemos efusivamente a los homenajeados y también a nuestros colegas onubenses por su elevada espiritualidad, que responde fielmente al tema de Centeno: Ciencia, Trabajo y Virtud.



Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria

(Conclusión)

Art. 66. Las cantidades recibidas por la Mancomunidad de retenciones verificadas a su favor serán aplicadas por ella a las atenciones que estime preferentes, previa aprobación de su Comisión permanente, y claro es que esta preferencia ha de entenderse relacionada y subordinada con la naturaleza de las obligaciones a satisfacer, según la procedencia del descubierto.

Art. 67. Si después de remitida la certificación de descubierto por la Mancomunidad, a que se hace referencia en el artículo 60, ésta recibiera del Ayuntamiento la cantidad debida, anulará con certificación, que remitirá al delegado de Hacienda, del ingreso verificado, la primera certificación expedida del descubierto existente, y si la cantidad recibida lo fuera cuando ya obrase en su poder la retención realizada por el delegado de Hacienda, los fondos de la Mancomunidad satisfarán los gastos de devolución de la suma al Ayuntamiento respectivo, siempre que se demostrase que este organismo impuso o depositó en giro telegráfico, postal, Bancos, etc., las cantidades debidas, antes del día 6 de cada mes; siendo, en cambio, a su costa y devolviendo por lo tanto a las Mancomunidades el líquido cuando la imposición o el depósito por el Ayuntamiento fuese realizado después de dicha fecha.

Art. 68. Si de la investigación realizada

Hay quien, sobre ser anfibio, quisiera ser volátil. ¿Para qué? Volar no es una necesidad; es más bien un «sport» y un recurso guerrero. Aquí tratamos de lo fundamentalmente preciso. Para caminar por el aire ya tiene los aeroplanos, así como para transportarse por la tierra tiene los carrillos.

Imparcialidad ante todo.

Y aquí damos fin a la crítica del ser humano.

Ahora, la Naturaleza tiene la palabra. Nos consta que el trueno es su voz; pero, aun siendo así, la suplicamos que hable y que se justifique.

Nos encomendamos a Santa Bárbara

FERNANDO LUQUE.



PARASITOLOGIA

por GABRIEL TIMMORY

Apoiado contra la repisa de la chimenea apagada, pues un radiador sustituía a la leña, el profesor de Parasitología de la Universidad de París, L. Deloncle, peroraba ante un grupo de elegantes damas en el salón de la marquesa de Betterville.

Cerca del profesor, la vieja duquesa de Colleenil, sorda como una tapia, procuraba con sus gestos disimular la sordera, de la que el sabio catedrático no se había dado cuenta y se sentía halagado de las muestras de admiración y aprobación que sentía de aquella cabeza aristocrática, venerablemente blanca.

—Debe ser un poco repugnante—indicó la rubia marquesa de Parviz eso de estudiar la vida de esos seres que viven a expensas de otros organismos Además que monótono

—Al contrario—replicó el sabio, animado por las sonrisas de la duquesa—. Tiene grandes encantos penetrar en la intimidad de esos seres minúsculos que se introducen en otros organismos para vivir a costa de ellos Les parecerá a ustedes que llevan una existencia rudimentaria, ¿verdad? Pues nada de eso; tienen sus costumbres y sus caprichos Entre los que evolucionan en la sangre hay unos que sólo se dejan ver de día, y otros, en cambio, que son trasnochadores incorregibles.

—¿Van a los cabarets?—preguntó la pizpireta baronesa de Vransac.

—La ciencia no lo ha descubierto aún—replicó el profesor.

Las damas se echaron a reír, y la vieja duquesa más que las otras, porque no se había enterado de nada.

Sólo la voluminosa esposa de Turpín, el dueño de la refinera de azúcar, que hacía gala de

el hombre no nazca facultado para vivir, para subsistir, mejor dicho, y que se vea en la pre-cisión de vestirse, tocarse y calzarse ¡Oh! ¡Y cómo se reducirían en seguida los modernos problemas sociales, si así no fueran!.

La optimista creencia de que el hombre nació en un tiempo con facultades para vivir «a cuerpo limpio» y que luego su decadencia física le ha llevado al necesario uso del sombrero, el traje y las botas, es una hipótesis tan gratuita como la entrada a los museos

¿Quién ha visto esa especie de hombres? Y en último caso ¿qué nos importa el pasado? «El pasado no nos pertenece», que dijo no sé quién El presente, sí Y al presente, el hombre no nace organizado para vivir sin la colaboración de los sastres. Esto es una vergüenza.

Pero quizá la imperfección más grave que advertimos en el ser humano sea la de que no es anfíbio. El hombre debiera ser anfíbio Eso de que si cae al agua se ahogue nos parece el colmo de la imprevisión por parte de la Naturaleza. Tanto más, cuanto que el mundo es más bien líquido que sólido.

ASRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.ª (entre Bruch y Lauria)

Barcelona

Horas de despacho: de 9 a 12 - Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25 000 hasta 3 000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1. hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses. Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total :: :: :: ::

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYT

Manuel Silvela, 7.-MADRID

D I G I - V A L

Laboratorio **Aurelio Gàmir**

V A L E N C I A

P A I D O T R O F O

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona



se probase ocultación, pasividad o resistencia en alguno o algunos de los componentes del Ayuntamiento, o funcionario a sus órdenes, el delegado de Hacienda queda facultado para imponerles multa hasta una cifra igual al débito originario. En este caso se cumplirá en toda su integridad el párrafo quinto de la Base 12 de la Ley, dándose conocimiento al Juzgado correspondiente, sin perjuicio del procedimiento administrativo oportuno.

Art. 69. Contra las resoluciones del delegado de Hacienda cabe recurso por los Ayuntamientos o por su presidente como responsable solidariamente ante el ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, ya que el delegado ha obrado como representante de éste, en término de quince días siguientes, y contra la resolución ministerial que pondrá término a la vía gubernativa cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el término y forma establecida actualmente en la Ley general que regula este procedimiento.

La interposición de estos recursos no implicará la suspensión de los procedimientos de apremio para hacer efectivos descubiertos.

Art. 70. En el caso de que los Ayuntamientos estén constituidos en Mancomunidad forzosa para el sostenimiento de los servicios medicofarmacéuticos, cada Ayuntamiento responderá de la parte alícuota correspondiente y en la forma que se establece en el presente Reglamento.

Del delito Sanitario

por el DR. FRANCISCO BÉCARES

Inspector Provincial de Sanidad
(Valladolid).

DELITO SANITARIO

La complejidad de la vida moderna y los constantes progresos de la ciencia sanitaria obligan al Poder público, por la alta tutela social de que está investido, a intensificar su vigilancia y prestar sus más exquisitos cuidados para la conservación de la salud del país, de la cual depende el progreso, la grandeza y más aún, la vida misma de la sociedad.

En un sentido amplio puede decirse que cuanto afecta a la higiene y salubridad de los pueblos, ha pasado, por instinto de la propia conservación de sus individuos a ser la misión primordial, verdaderamente básica, de los Estados modernos.

La experiencia de todos los días, que las estadísticas traducen con sus gráficos aterradores, nos enseñan que la apatía y la negligencia de estas cuestiones vitales han ocasionado horribles estragos a la humanidad.

De ahí la necesidad de dar vida legal en la nueva ley que se formule, al llamado delito sanitario en sus múltiples aspectos o modalidades; desde la contravención de las disposiciones en materia de higiene pública, que tiendan a evitar el desarrollo de las enfermedades contagiosas, para alejar la posible contingencia de una epidemia; la protección de las aguas de abasto público; la policía de los alimentos y las bebidas, etc., etc., hasta aquellas otras que atiendan más concretamente a la salubridad propiamente dicha, esto es, a circunscribir los focos infecciosos cuando se

◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇
 ◇ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI ◇
 ◇ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ◇
 ◇ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN ◇
 ◇ CA, ANUNCIAD EN ◇
 ◇ «REGENERACION MEDICA» ◇
 ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇ ◇

han presentado y a combatir epidemias, para lo que es necesario castigar la ocultación deliberada de los casos; la negativa o resistencia a someterse a las prácticas de prevención epidémica y las infracciones de todo género del régimen sanitario que a dichos efectos se establezca.

Otras medidas de defensa social que deben ser incorporadas a los preceptos de nuestra Ley de Sanidad, son los delitos a base de la propagación de enfermedades venéreas, de infracciones en materia de lactancia infantil y el intrusismo profesional, así como lo relativo a la venta y propaganda de remedios secretos; males todos que, como algún otro que figura en este trabajo merecen la más sólida defensa por parte del Estado y una severa sanción que sirva de ejemplaridad por los Tribunales.

Fundado en las precedentes consideraciones, bien será que se elabore una nueva legislación que, bajo la denominación genérica de «Delitos sanitarios», sancione las acciones y omisiones dolosas o meramente culpables que constituyan un atentado a la salud pública, a tenor de los casos y consideraciones que, a manera de esbozo, se apuntan a continuación:

CASOS QUE PUEDEN COMPENDERSE EN EL DELITO SANITARIO.

AGUAS DE ABASTECIMIENTO.

1.º Las contravenciones de los preceptos sanitarios sobre protección de las aguas de abastecimiento, cuando a causa de las mismas se desarrolle cualquiera de las enfermedades epidémicas que se propagan por este medio.

Estas contravenciones se refieren a todas

las aguas de bebida, cualquiera que sea su origen: manantiales, pozos, ríos, etc., y comprenden:

a) El vertimiento en los depósitos, conducciones o puntos de toma, de sustancias que pueden impurificar el líquido.

b) El cultivo y empleo de abonos animales, especialmente excretas humanos dentro del perímetro de protección de los manantiales.

c) El depósito de basuras, estercoleros, materias excretales, y en general, de toda materia orgánica en descomposición en la misma zona protegida.

d) La apertura de los depósitos y tuberías de la red de distribución por personas ajenas a la vigilancia del servicio.

e) La rotura o perforación de los cierres de los depósitos o de los tubos en cualquier parte de la conducción.

f) El desagüe en los ríos de toda clase de aguas residuarias a menos de un kilómetro aguas bajo de poblado, siempre que el núcleo de la población mas inmediato al de vertimiento no diste menos de doce kilómetros.

Se exceptúan de la prohibición anterior los desagües de líquidos residuarios en que se haga sufrir a éstos un proceso de depuración garantizado por la Sanidad pública.

De las infracciones que se describen pueden ser responsables:

a) Los particulares.

b) Los Ayuntamientos.

Los particulares pueden adquirir responsabilidad por la práctica de cualquiera de las infracciones descritas.

Los Ayuntamientos pueden ser responsables de un modo directo e inmediato de las infracciones más graves que pueden come-

terse en relación con las aguas de abastecimiento.

Las responsabilidades de los Ayuntamientos quedarán concreta y claramente determinadas en los casos siguientes:

1.º Cuando a pesar de los informes de las autoridades sanitarias, locales o provinciales, no han realizado en un período de cinco años las obras necesarias para hacer un abastecimiento de aguas y un saneamiento del suelo y subsuelo, que garanticen contra las enfermedades de origen hídrico (fiebre tifoidea, paratífus B, disentería, colibacilosis, etc.)

2.º Cuando por negligencia, desconocimiento o abandono de su función protectora y defensiva de la salud pública, tolera, no

obstante las advertencias y requerimientos oficiales, probados, de las Autoridades y organismos sanitarios locales o provinciales, que las aguas de abastecimiento que suministra el mismo Ayuntamiento o una entidad particular, contengan bacillus coli, en menos de un centímetro cúbico, revelado por el análisis; o por no imponer la práctica de las operaciones de depuración propuestas por los organismos y autoridades sanitarias de referencia; o permitir que no se realicen con las garantías debidas cuando se ha hecho alguna instalación depuradora conveniente, dando lugar en todos los casos a un aumento por fiebre tifoidea.

(Continuará.)



CHARLAS MÉDICAS

///

El Otoño y la Salud

(Conclusión)

En Alejandría bastó filtrar el agua de la guarnición para que cesara aquel terrible mal en el elemento militar.

La ebullición y la filtración constituyen, pues, los procedimientos domésticos más fáciles de purificación de las aguas. Importa en todo caso que los filtros no den una seguridad engañosa, es decir, hay que asegurarse de que funcionan con regularidad. Entre los desinfectantes químicos que con diversos nombres circulan en el comercio ninguno puede estimarse superior a los medios antes indicados. Algunos prefieren valerse de aguas minerales o esterilizadas para bebida. Sin duda que con ello aumentan las garan-

tías de salubridad, pero hay que estar prevenido luego de que al volver al régimen del agua potable común se declaran con facilidad catarros intestinales por defecto de habituación a la flora microbiana o gérmenes de aquélla.

Con lo expuesto se comprende, pues, que el otoño puede ser la estación más saludable del año.

Todo se reduce a evitar las aludidas causas de enfermedad, lo que por fortuna se halla a nuestro alcance.

Con ello bastará para disfrutar las ventajas de una estación que nos aleja de los rigores del verano, nos devuelve la vida social y nos prepara a la actividad del invierno. No se necesita más para que debemos considerar el otoño cómo la mejor época del año en el concepto de la salud humana.

DR. W. COROLEU.

Publicaciones recibidas

LA TUBERCULOSIS PULMONAR. Introducción al estudio de su nacimiento, desarrollo y evolución, por el profesor Hans Dietlen. Editorial Espasa-Calpe, S. A. Madrid. 1935.



DE AQUÍ Y DE ALLÁ

De dos hechos muy importantes acaecidos recientemente hemos, de dar cuenta en esta sección: uno el X Congreso Internacional de Historia de la Medicina, celebrado en Madrid los días 22 al 30 de Septiembre pasado y otro el primer Congreso Pro-Médico Español, celebrado en Zaragoza del 6 al 11 del actual mes de Octubre ambos con brillantísimo éxito, por lo que es de felicitar efusivamente a sus organizadores, como nos complacemos en hacerlo, lamentando grandemente que los estrechos moldes en que nos movemos nos impidan dar cuenta detallada de tan trascendentales actos.

Nuestro excelente y queridísimo amigo y colega, don Félix Antigüedad, publica en el último número de la notable revista vallisoletana *El Eco Médico-Quirúrgico* un sentido artículo de despedida a sus lectores por entender que cumplidos los 80 años es hora de dar descanso a su pluma—su bien cortada e inteligente pluma.

Muy de lamentar es semejante decisión, aun cuando su derecho al reposo bien gana-

do lo tiene, pero conserva aun una inteligencia tan firme y una clarividencia de juicio en todo lo que a la profesión se refiere que la falta de sus orientaciones suponen una gran pérdida para la clase, y muy especialmente para los titulares.

De esperar es que el amigo don Félix vuelva de su acuerdo, pues quien como él ha nacido escritor, y escritor de pura cepa, seguramente habrá de serle muy difícil dejar por mucho tiempo enmohecer la pluma, teniendo la certeza de que cual ese otro brillante escritor, don Ángel De Diego, que, desde el potro de tortura de su lecho no abandonado desde hace tantos años, colabora asiduamente en gran número de revistas profesionales, con imponderable acierto, morirá con la pluma en la mano.

El Congreso Médico de Zaragoza, a que en anteriores líneas nos referimos, aprobó por unanimidad solicitar la Cruz de Beneficencia para ambos beneméritos compañeros, por ignorar sin duda que el señor De Diego ya se halla en posesión de ella hace algunos años, por lo que bien sería idear para él alguna otra recompensa.

Tras unos ejercicios de oposición brillantísimos, ha sido nombrado catedrático de Patología y Clínica Médica de esta ilustre escuela de Medicina de Salamanca el doctor don Fermín Querol Navas, a quien felicitamos cordialmente.

IMPRENTA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto
registrado

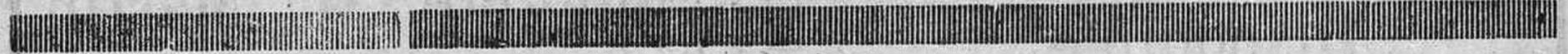
en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

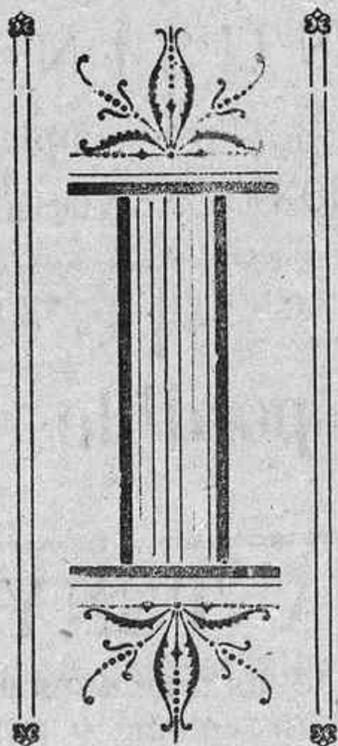
Medicacion DINAMO-HEMATÓGENA (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VOMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICKANIA, ec.

50



¡KARMEL!



Tratamiento moderno del REUMATISMO

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático **KARMEL** resuelve el problema terapéutico del **ARTRITISMO**.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. LABORATORIOS AGUA DEL CARMEN.
TARRAGONA (España)



MEMORANDUM TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponibile

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponibile

Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.

Laboratorio MIRET

MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.

Evita y cura el estreñimiento

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA

Acido - Acetil - Salicilico

FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponibile

VENUSINA

Tratamiento específico completo de las AFECCIONES VENOSAS.

Disponibile

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.

Tratado de Patología Quirúrgica

por los doctores

Basset, Costantini, Jeanneney, Maisonnnet y Miginiac

Constará de seis tomos en cuarto. Publicados el primero y segundo.

Tomo I.—**Generalidades**, por MIGINIAC, de 1.258 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 429 grabados y 8 láminas en color. Tela, 87 ptas. Pasta, 89 ptas.

Tomo II.—**Miembros**, por MAISONNET, de 1.456 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 853 grabados intercalados en el texto. Tela, 98 ptas. Pasta, 100 ptas.

CIRUGÍA GÁSTRICA

por el

Dr. Manuel Corachán

Constará de dos tomos en cuarto. Publicado el primero, de 794 páginas y 374 grabados, en su mayor parte a tres y cuatro tintas. Encuadernación medio tafilete, 130 ptas.

RÖENTGENDIAGNOSTICO

por los doctores

H. R. Schinz, W. Baensch y E. Friedl

Consta de dos tomos en cuarto mayor, formando un total de 1.658 páginas, ilustrados con 2.299 grabados en el texto y 5 radiografías directas. Tela, 332 ptas. Pasta, 336 ptas.

Crisoterapia de la Tuberculosis

por el

Dr. Luis Sayé

Un tomo en cuarto, de 228 páginas y 151 radiografías. Rústica, 34 ptas. Tela, 39 ptas.

Terapéutica, Farmacología y Materia médica

por el

Dr. Francisco Arnaud

Un tomo en cuarto, puleramente impreso. Rústica, 46 ptas. Tela, 50 ptas. Pasta, 52 ptas.

Solicítese el Catálogo general de la Sección de Medicina y Veterinaria a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA



Gran Almacén de Muebles

de la Viuda de Higinio Gómez

La Casa más importante de la Región.

Muebles de lujo de todas clases.

Comedores, dormitorios, gabinetes, despachos y salones a precios sin competencia.

Sección de muebles económicos
a precios baratísimos.

Gran depósito de camas de bronce de las
más importantes fábricas de España.

Dr. Riesco, 58, triplicado
Salamanca

